

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0058/12**

VISTO:

El Acta Acuerdo suscripto por el Sr. Intendente Municipal y el Director Provincial de Consejo Escolares de la DGC y E;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se contempla la situación del Servicio de Transporte Escolar en el Distrito.

Que la DGC y E compromete a un aumento del 21% sobre el valor del Km. recorrido con respecto con el autorizado en el Presupuesto 2011, ascendiendo a la suma de \$ 312.935,76 con la suma de \$ 24.000 en concepto de subsidio anual.

Que en este sentido el Municipio compromete entregar un subsidio complementario de \$ 8.520,32.-

Que estas acciones demuestran el compromiso del Municipio de Cnel. Dorrego con Educación Pública.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase, por los considerandos expuestos, el Acta Acuerdo suscripto por el Sr. Intendente Municipal Dr. Fabián Zorzano con el Director Provincial de Consejos Escolares de la DGC y E Sr. Leandro H. Quiroga con fecha 15 de Mayo de 2012 y el cual forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2012 la cuenta presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Junio de 2012.-